



## CONTRATACIÓN SEGURO VIÑA COSECHA 2021



### OFRECEMOS

- Técnicos profesionales harán un estudio comparativo **AGROSEGURO** de esta campaña
- Apoyo y Asesoramiento presencial en el campo, en caso de siniestro
- Condiciones ventajosas por ser asociado de la **Asociación Vinícola Catalana**

Para preparar la cotización, es **necesario disponer de:**

- **la DUN de finales 2020**, i por variedad:
  - número de cepas
  - edad de las cepas
  - vaso o espaldera
- o/y la póliza contratada del año pasado.

Seguro agrario **primavera con helada** para la vendimia del 2021  
Del **15/01/2021** al **25/03/2021**

Seguro agrario **primavera sin helada** para la vendimia del 2021  
Del **25/03/2021** al **25/04/2021**

Para más información contactar al **93.892.16.50** o enviar un mail a **info@dracma.cat**

**Nuestra misión es:**

**Ayudar a proteger  
los *ACTIVOS* de  
nuestros clientes**



**Dracma**

C. d'Igualada, 54  
08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)  
T 93 892 16 50 | F 93 892 03 51

**www.dracma.cat**

## NOVEDADES

- 1 Se ha revisado la base de datos de asignación de rendimiento y nivel de riesgo individualizado, con la actualización de la cosecha 2017 y la incorporación a la serie histórica de la información de las cosechas 2018 y 2019
- 2 Se han revisado los precios para determinados ámbitos y variedades dentro y fuera de D.O. Consulte con su mediador.
- 3 Permite al asegurado domiciliar el pago de la prima.



### REGÍSTRESE EN AGROSEGURO.ES

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros  
[www.agroseguro.es](http://www.agroseguro.es)

ÁREA CLIENTES



COSECHA  
2021

Para suscribir su seguro diríjase a:



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones de este seguro a través de la página web:

[www.agroseguro.es](http://www.agroseguro.es)

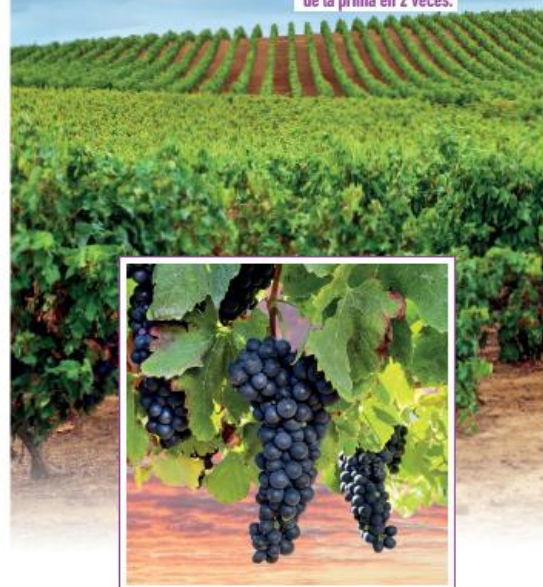
Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

**agroseguro** más que un seguro

C/ Gobelás, 23 - 28023 Madrid - Tel: 91 837 32 00

COSECHA  
2021

Se podrá fraccionar el pago de la prima en 2 veces.



Seguro de  
**uva de vino**  
en Península y Baleares

**agroseguro**  
40 AÑOS

**Seguro de Uva de Vino en Península y Baleares:** A partir de un seguro base, con una cobertura para todos los riesgos por explotación, se pueden añadir hasta 4 garantías adicionales con las que el viticultor puede adaptar el seguro a sus necesidades de coste y cobertura.

### ¿Qué riesgos y daños me cubre?

#### EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños, en cantidad ocasionados por los riesgos de helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales (\*) y resto de adversidades climáticas.

Además, en Denominación de Origen, vinos de pago y viñedo de características específicas se cubren los daños en calidad ocasionados por los riesgos de helada y pedrisco.

#### EN PLANTACIÓN:

Cubre, por los riesgos cubiertos en producción:

- La muerte de la cepa.
- La pérdida de la cosecha del año siguiente, excepto para el pedrisco, que se compensará el gasto de la poda.

#### EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción en cabezal y red de riego y sistema de conducción.

(\*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

### ¿Cuándo puedo contratar este seguro?

#### SEGURO DE OTOÑO:

Desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2020.

#### SEGURO DE PRIMAVERA:

	Inicio contratación	Fin contratación
Con helada	15/01/2021	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla: 01/03/2021
		Resto del ámbito: 25/03/2021
Sin helada	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla:	
	01/03/2021	15/04/2021
	Resto del ámbito:	
	25/03/2021	30/04/2021



COSECHA  
2021

### ¿Qué subvención tiene este seguro?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulos	Porcentaje
Módulo 1:	75%
Módulo 2A:	55%
Módulo 2B:	46%
Módulo 3:	38%
Módulo P:	28%

De la prima comercial

Consulte con su mediador la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

### ¿Cómo puedo asegurar?

El seguro cuenta con distintas coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

### ¿Qué bonificación puedo tener?

HASTA UN **35%** de bonificación sobre la prima comercial del seguro.